EDICIÓN ESPECIAL

97 NÚMERO SEPTIEMBRE 2024

CENAS DE HERMANDAD EN HONOR AL PATRÓN SAN JUAN DE DIOS









NÚMERO SEPTIEMBRE 2024

Sumario

3 FDITORIAL

6 a 9 NOTICIAS BREVES

10 a 63 ACTUALIDAD ENFERMERA

• Especial cenas de Hermandad en honor a nuestro Patrón San Juan de Dios.

64 a 66 LECTURAS RECOMENDADAS

• El demonio que hay en ti, o ¿por qué nos fascinan tanto las novelas negras?

67 OPINIÓN

- Queremos saber tu opinión.
- Visita nuestra página web y accede al resumen de prensa diario disponible en la sección de comunicación.





El llustre Colegio Oficial de Enfermería no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta revista. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos citando la fuente.

Edita: COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ALBACETE

Feria, 42 - Entreplanta 2ª
02005 ALBACETE
Telfs. 967 23 40 00 - 967 22 54 75
Apartado de Correos 158
www.enferalba.com
Diseño e impresión:
IGM Artes Gráficas.

GRUPO COMUNICACIÓN DIRECCIÓN: Mª Isabel Tébar Yébana

Miguel Ángel Sáez Martínez Esther Navarro Rodenas Julián Pérez García Raquel López Pérez

Depósito Legal: AB-292-1981

Junta de Gobierno
Presidenta: Concha Piqueras Ramos
Vicepresidenta: María Dolores Pardo Ibáñez
Secretaria: María Isabel Tébar Yébana
Tesorera: Llanos Campaña Poveda
Vocal I: Carmina Torrente Moreno
Vocal III: Miguel Contreras Molina
Vocal III: Verónica Ortiz Díaz



La representación de la profesión que me habéis confiado, conlleva pruden-

cia y responsabilidad. Y no siempre es fácil.

Las enfermeras asumimos bastante bien el cumplimiento de las normas y nos cuesta mucho anteponer los intereses personales y/o colectivos al beneficio de nuestros pacientes o a la armonía del día a día en los equipos de trabajo.

Creo que esto podría explicarse por nuestro carácter colectivo pues somos un grupo profesional que, también en los planteamientos de desarrollo profesional y su justa reivindicación, considera que ciertos principios nos imponen un orden claro de prioridades:

Primero, el interés del paciente, las familias o la comunidad a la que pertenecemos.

Segundo, la buena disposición para el trabajo en equipo en el que confiamos para curar y cuidar adecuadamente.

Tercero, la sólida decisión de que el ejercicio profesional debe ser coherente con nuestra formación y la realidad de una profesión sanitaria madura.

Comparto este orden e intento trasladarlo a las decisiones y acciones que, como presidenta colegial, mantengo en las reuniones de trabajo con otros: con los Colegios de otras profesiones sanitarias o con los responsables de la Administración regional a cualquier nivel. También procuro mantener la coherencia cuando debemos comunicar nuestra posición en algún documento o intervención pública.

Mentir, exagerar, dramatizar, crear alarmas, faltar a la verdad o crear informaciones falsas que se difunden sin juicio es hoy frecuente y parece que,

Coherencia

sabiéndolo, se acepta, o con eso cuenta el escandaloso. Estamos inmersos en peligrosas dinámicas de oposición al progreso, incluso, de oposición a la realidad que la razón nos señala. Sabemos racionalmente y con evidencia que el presente y el futuro de la asistencia sanitaria universal, basada en el cuidado y la prevención y sostenible social y económicamente requiere de la colaboración cualificada, respetuosa y amable entre los profesionales sanitarios.

Es peligroso y diría que irresponsable, que el discurso de los cargos representantes de las organizaciones médicas colegiales vuelva a tener aromas de dominio, superioridad o exclusividad en la responsabilidad de curar y cuidar de las personas. Y, en honor a la verdad, debo resaltar que este discurso no es el de muchos -quiero pensar que no lo es de la mayoría de los médicos y médicas con los que trabajamos día a día y codo a codo-.

Y, porque este editorial apela a la coherencia, reproduzco un trozo del reciente Comunicado del Consejo General de Colegios médicos -CGCOM-. Se publica su posición sobre la publicación de la Guía¹ para la indicación por las enfermeras del antibiótico de elección -fosfomicina trometamol o en su caso, nitrofurantoína- para el tratamiento de la infección de tracto urinario inferior en mujeres sanas, pero no es por la causa concreta lo que me pasma es el argumento:

"...solo una educación médica completa proporciona la comprensión integrada para la adecuada coordinación de la atención en equipos multidisciplinares. Además, (incide en que) el diagnóstico y el tratamiento deben de tener lugar dentro de una red integrada de atención liderada y coordinada por un médico con el objetivo de "no poner en riesgo la calidad y la seguridad de la atención médica. Sin un médico en el centro de la red de atención, la responsabilidad por el diagnóstico y el tratamiento se vuelve incierta²"

¹ Documento BOE-A-2024-17079.

² https://www.cgcom.es/notas-de-prensa/el-diagnostico-y-tratamiento-son-competencia-de-la-profesion-medica.

Lo cierto es que esta Guía, como las ocho anteriores, se publica en el BOE, y es fruto del consenso multidisciplinar y de la evidencia científica clínica y epidemiológica y tras un proceso de trabajo técnico en el grupo de profesionales médicos, enfermeros y farmacéuticos en la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Ministerio de Sanidad. La finalidad de estas Guías de indicación es disponer de un Protocolo nacional para atender de manera colaborativa problemas de salud como la fiebre, la hipertensión arterial, la diabetes, el cuidado de heridas o de estomas, etc. en personas sanas, de manera ágil e incuestionablemente segura y con la calidad y garantía que tienen los cuidados de enfermeras y/o médicos en nuestro país.

Coherencia.

En ocasiones también nos sorprende y daña alguna afirmación de un responsable de la Administración sanitaria en Castilla- La Mancha.

Es fácil encontrar declaraciones del Consejero de sanidad o los directivos del Servicio de Salud apostando sin ambages, por la necesidad de la aportación profesional de las enfermeras. En el Plan de salud actual y en otras Estrategias, se recoge de manera clara la convicción de las autoridades sanitarias en que el despliegue de las competencias de las enfermeras es imprescindible para prestar cuidados cualificados a los problemas de salud de las personas en nuestra Comunidad: dispersa, pobre y envejecida. Necesitamos abordar la fragilidad para el envejecimiento saludable, la cronicidad, la polimedicación y los problemas de salud mental. También necesitamos enfermeras competentes liderando los cuidados altamente especializados, o de pacientes críticos o en la prevención de secuelas y mejoras dirigidas a la inclusión de personas con capacidades diversas, etc.

Es importante que avancemos en incorporar enfermeros para los nuevos retos y mejorar nuestros resultados en calidad de vida, promoción de la salud y vida saludable. Acompasar la cualificación de las enfermeras con las capacidades del desempeño profesional. Y en este discurso andamos cuando, nos vuelve a dejar pasmadas un texto en forma de Resolución, por su argumento.

Y, como antes, es tan interesante el asunto por el que se da el pronunciamiento en sí, como que dicha afirmación se haga y se firme el 6 de septiembre por la Delegada de Sanidad de Albacete. Transcribo literal:

"Por tanto la tesis de la interesada³ no puede ser aceptada pues la ausencia de una regulación específica en medicina estética no la habilita a realizar como profesional de la enfermería en ésta área de servicios sanitarios la prestación personal de los cuidados o los servicios propios de su competencia profesional sin que un licenciado en Medicina coordine toda la información y la asistencia sanitaria al paciente, realice un diagnóstico, decida la procedencia del tratamiento a realizar, así como enjuicie y pronostique su evolución correcta y adecuada"

Coherencia.

¡Gensanta! (que diría Forges)

O sea, que para la delegada de sanidad de Albacete y para los altos representantes médicos hoy es 1960 y mañana 1973 cuando con sólo nueve artículos un Decreto fijó la competencia profesional de los ATS (denominación oficial entonces) unificando con esa denominación a los Practicantes, Matronas y Enfermeras colegiados. En su artículo 2 habilita al ATS para:

- a) Aplicar medicamentos, inyecciones o vacunas y tratamientos curativos.
- b) Auxiliar al personal médico en las intervenciones de cirugía general y de las distintas especialidades.
- c) Practicar las curas de los operados.
- d) Prestar asistencia inmediata a casos urgentes hasta la llegada del médico o titular de superior categoría, a quien habrán de llamar perentoriamente.
- e) Asistir a los partos normales cuando en la localidad no existan titulares especialmente capacitados para ello.
- f) Desempeñar todos los cargos y puestos para los que en la actualidad se exigen los títulos de practicante o enfermera, con la sola distinción que en cada caso corresponda a los ayudantes masculinos o a los femeninos.

Y, en el Estatuto del Personal Sanitario no Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (Orden de 26 de abril de 1973), la primera función encomendada era "ejercer las funciones de auxi-

³ La enfermera que plantea la cuestión sobre el ejercicio privado en una consulta de Enfermería con indicación y uso de productos sanitarios.

liar del Médico, cumplimentando las instrucciones que por escrito o verbalmente reciban de aquél "

Pero no. Hoy es el 12 de septiembre de 2024. Las necesidades y problemas de la salud de las personas son otros

Permitidme siquiera un apunte sobre las actuales competencias que corresponden a los enfermeros pues, si bien podemos anotar varias referencias normativas prefiero, si todavía sigues en esta lectura, ser concreta y sólo traigo el artículo 7 a) de la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias – LOPS – de 2003 que dice:

"la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados o la promoción, mantenimiento y recuperación de lo salud, así como o lo prevención de enfermedades y discapacidades".

El Dr. Javier Sánchez-Caro⁴, innegable referente en derecho sanitario, se ha pronunciado sobre la formulación del artículo 7 de la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias como sigue:

"Con esta fórmula, la ley termina por alejar completamente cualquier duda respecto a la vigencia de la obsoleta regulación de las competencias profesionales que contenía el Decreto 2319/1960, ya que atribuye al profesional no sólo la realización de las actividades propias de los cuidados enfermeros, sino también su dirección y evaluación. Cabe entender que el empleo de la palabra "dirigir" viene a poner de manifiesto la independencia de juicio profesional que se reconoce a los profesionales de enfermería. Entre las acepciones que el DRAE da a esta palabra se encuentran las siguientes:

- "Encaminar lo intención y los operaciones o un determinado fin".
- "Gobernar, regir, dar reglas para el manejo de una dependencia, empresa o pretensión".

Ambos significados están presentes en la dirección de los cuidados en la medida en que se trata tanto de dirigir la propia actividad como de determinar los cuidados que en cada momento deben ser prestados y ello, al igual que ocurría en el caso de los médicos, en un marco de respeto a la autonomía, competencia y responsabilidad de los otros profesionales que intervienen en el proceso de atención".

La prestación de cuidados o servicios de Enfermería es competencia profesional de la enfermera y serán planificados, prestados y evaluados por una enfermera titulada y colegiada o ¿es que está la Administración regional determinando, a golpe de Resolución, ¿cuáles son funciones y tareas de la Enfermería?, o ¿cuál es la habilitación que el título académico nos da y en qué área sí y en qué área no?.

¿Está la Organización colegial médica informada de que no tiene la atribución de decidir sobre las competencias de una profesión sanitaria? Incluso, el marco en el que deben darse las relaciones interprofesionales y los criterios a considerar para la dirección de los equipos sanitarios quedan en la ley, razonablemente abiertos al acuerdo de sus miembros.

Y precisamente la claridad en las aportaciones de cada profesión sanitaria, el principio de confianza y la vocación - y el mandato legal - del trabajo en equipo nos hace ser firmes defensoras de la potencia de estos y de que son parte de la respuesta a los actuales retos sanitarios y a la pérdida del grado de satisfacción de los ciudadanos con la asistencia sanitaria.

Procurar la coherencia en el discurso, evitar las alarmas sin fundamento a nuestros pacientes y prohibirnos usarlos como escudo en los debates interdisciplinares sería buena cosa. Templar el tono y no hacer falsas afirmaciones apocalípticas, nos ayudaría a entendernos.

Aunque claro, requiere respetar los acuerdos y defender los consensos y, contar con una Administración mediadora en los debates profesionales, que usa la fuerza para contener y proteger a los ciudadanos de los intrusos y del fraude y no de sus enfermeras.

Concha Piqueras Ramos.

Presidenta del Colegio de Enfermería de Albacete.

P.S: a veces no me sale la paciencia.

Estamos muy bien en las fotos que disfrutaremos viendo en este número. Es estupendo poder celebrar juntos.

⁴ Abellán F. Sánchez-Caro J. Enfermería y paciente: cuestiones prácticas de bioética y derecho sanitario ISBN: 978-84-9836-227-5.



EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ALBACETE CELEBRA LA NUEVA PUBLICACIÓN DE LA GUÍA DE PRESCRIPCIÓN ENFERMERA PARA EL TRATAMIENTO DE LA CISTITIS



El Colegio de Enfermería de Albacete celebra la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado 19 de agosto de la "Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os: infección de tracto urinario inferior no complicada en mujeres adultas". Esta nueva guía representa un avance significativo en la práctica enfermera, permitiendo a las enfermeras y enfermeros prescribir tratamientos contra la cistitis, una afección que afecta a la mitad de las mujeres al menos una vez en su vida.

La cistitis, cuyos síntomas incluyen disuria, polaquiuria, urgencia urinaria, dolor suprapúbico y hematuria, es una de las consultas más comunes en la atención primaria, afectando anualmente a un 5% de las mujeres. La posibilidad de que las enfermeras prescriban tratamientos para esta afección agilizará la atención a las pacientes y contribuirá a descongestionar el sistema sanitario. Las guías de prescripción enfermera permiten que las enfermeras puedan actuar de forma segura y eficaz en el proceso de curación, siempre en coordinación con el equipo multidisciplinar. Esto no solo mejora la atención al paciente, sino que también incrementa la seguridad jurídica de nuestras profesionales. Desde el Colegio de Enfermería de Albacete subrayamos que estas guías no sustituyen la labor médica, sino que complementan y optimizan el trabajo conjunto en beneficio de los pacientes.

La validación de esta guía se suma a las otras nueve ya aprobadas en los últimos 18 meses, incluyendo diabetes, hipertensión, heridas, quemaduras, ostomías, anticoagulación, fiebre, deshabituación tabáquica y anestésicos locales. Desde el Colegio de Enfermería de Albacete, destacamos el valor de estas herramientas en la mejora de la atención sanitaria y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo y la profesionalización de la enfermería.

PROPUESTAS AL BORRADOR DE CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA ENFERMERÍA

Una vez constituida y puesta en marcha la Comisión Deontológica Nacional de Enfermería en el seno del Consejo General de Enfermería, el principal trabajo que ha desarrollado en los últimos meses, ha sido la elaboración de una propuesta de texto para el futuro Código

Deontológico de la profesión enfermera.

Antes de iniciar el proceso para su tramitación, debate y en su caso, aprobación por parte de los órganos competentes del Consejo General como gueda establecido en los Estatutos y la legislación vigente, desde el CGE se abría un período de aportaciones e información

pública con la finalidad de propiciar la mayor participación posible ante un texto de tanta relevancia profesional y así lo comunicábamos.

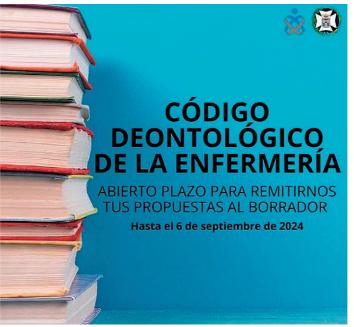
Es por ello que desde el Colegio de Enfermería

de Albacete también se habilitaba un periodo de alegaciones para todas las colegiadas y colegiados, asociaciones de enfermeras, sociedades científicas, asociaciones de pacientes y usuarios, y toda la ciudadanía en general para

> que pudieran realizar las a l e g a c i o n e s que estimasen oportunas al texto, finalizando dicho periodo el día 6 de septiembre.

Una vez finalizado el plazo, cada Colegio Provincial y el COE junto con la Comisión Deontólogica del mismo, estudiará y analizará todas las propuestas re-

cibidas, enviando al CGE las que estimen correctas y viables para su valoración y posible incorporación y/o modificación al texto definitivo del proyecto.



LA INICIATIVA ANGELS VUELVE A CERTIFICAR AL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE ALBACETE CON UN PREMIO DIAMANTE



FUENTE IMAGEN: SESCAM

El Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, lograba una vez más el Premio Diamante en los ESO-Angels Awards, en el segundo trimestre de 2024.

Los premios ESO-Angels reconocen a aquellos hospitales que cuentan con un equipo multidisciplinar de atención al ictus y que, tras registrar datos sobre su actuación con estos pacientes, demuestran cumplir con los estándares de calidad europeos, fundamentales para brindar una atención de excelencia y garantizar el bienestar de los pacientes.

La iniciativa Angels valida por trimestres la información que aportan los distintos hospitales, datos e ítems de actividad desde que el paciente llega a Urgencias hasta su alta, un laborioso trabajo que realizan las enfermeras Carmina Rosillo, Mayte Villaplana y Dolores García.

Este 2024, tras el análisis del primer trimestre Albacete obtuvo el nivel oro y en el segundo trimestre han alcanzado el máximo nivel que es el diamante, premio que implica asegurar la participación de las profesionales de Albacete en el congreso nacional y el internacional.

La organización destacaba que, este premio es el resultado de un trabajo en equipo, y por ello,, felicitaban a todos los profesionales implicados en la atención al ictus, responsables del Servicio de Neurología, facultativos y enfermeras, que lideran el equipo multidisciplinar de la Unidad de Ictus de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, al jefe del Servicio de Neurología, Tomás Segura; al responsable de la Unidad, Óscar Ayo; la neuróloga María Paya; la supervisora de la planta de Neurología, Carmina Rosillo; y las enfermeras del Servicio de Neurología, Mayte Villaplana y Dolores García, haciéndolo extensivo al resto de profesionales.

Los certificados oficiales se entregarán a nivel nacional en el Congreso Anual de la Sociedad Española de Enfermería Neurológica 2024, y a nivel internacional en el European Stroke Organization Congress 2025.



ESPECIAL CENAS DE HERMANDAD EN HONOR A NUESTRO PATRÓN SAN JUAN DE DIOS

El Colegio Oficial de Enfermería de Albacete, debido a la gran demanda de nuestros colegiados, con el afán de no dejar a nadie fuera y siendo conscientes del gran éxito y acogida de este evento, organizaba dos cenas de hermandad en honor a su Patrón San Juan de Dios durante el pasado mes de junio, celebradas los días 14 y 28 de junio respectivamente.

Los Salones de Los Chopos, en la vecina localidad de La Gineta, fueron nuevamente este año el escenario elegido para celebrar este evento, debido a la gran calidad de sus productos y cocina, al magnifico trato de sus profesionales, así como por la elegancia y belleza de sus espacios exteriores y sus salones.

En total entre las dos cenas se daban cita este año cerca de 700 enfermeros y enfermeras de toda la provincia de Albacete.

CENA DÍA 14 DE JUNIO

La cena del día 14 comenzaba con un cocktail al aire libre, y como siempre al termino de este, la Presidenta del Colegio Concha Piqueras junto con la Junta de Gobierno recibía a los asistentes y les daba la bienvenida, animándoles a pasar una bonita y agradable velada. Un año más en su discurso agradecía y reconocía, el gran trabajo realizado por las componentes del grupo de Ocio y Cultura, en la preparación y organización de este gran evento, este año por partida doble.































































































Tras la cena y como viene siendo habitual, tenía lugar el sorteo con magníficos regalos y productos de la región, entre todos los asistentes al evento, el cual era conducido de manera muy amena y simpática por Ana Mª Salvador y Eva Mª Guzman.





























































A su término se pudo disfrutar del baile y la música hasta altas horas de la madrugada, poniendo punto y final a una primera cena muy esperada.



CENA DÍA 28 DE JUNIO

En esta ocasión la lluvia hacía acto de presencia, por lo que el cocktailde bienvenida tuvo que ofrecerse en el interior de los salones, no por ello siendo menos especial, y en el que una vez más se pudieron degustar magníficos entrantes y aperitivos ofrecidos por el Salón los Chops de la Gineta.





Al termino de este, la Presidenta del Colegio Concha Piqueras junto con la Junta de Gobierno recibía a los asistentes y les daba la bienvenida, animándoles a disfrutar de la cena y pasar una bonita y agradable velada. Llanos Campaña, Tesorera del COE, agradecía y ponía en valor de nuevo el gran trabajo realizado por las componentes del grupo de Ocio y Cultura, en la preparación y organización de este gran evento, a la vez que animaba a los asistentes a unirse y colaborar con este grupo o cualquiera de los constituidos en el Colegio, con el ánimo de hacer un COE más abierto aún si cabe y participativo.











































Tras la cena, tenía lugar el sorteo con magníficos regalos y productos de la región, entre todos los asistentes al evento, el cual era conducido de nuevo por Ana Mª Salvador y Eva Mª Guzmán, haciendo gala de su simpatía y buen humor.





































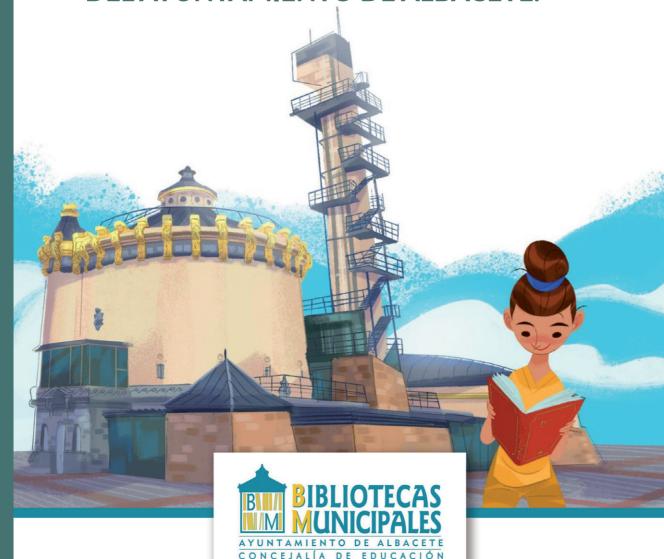
El punto final de esta segunda cena se ponía con el baile y buena música hasta altas horas de la madrugada.



La Junta de Gobierno propone que, de nuevo, el diseño de la Cena colegial del próximo año se trate en un punto específico del Orden del día de la próxima Asamblea colegial donde podamos aportar y debatir los aspectos organizativos y de servicio de este evento.

LECTURAS RECOMENDADAS

EN COLABORACIÓN CON EL SERVICIO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.





EL DEMONIO QUE HAY EN TI, O ¿POR QUÉ NOS FASCINAN TANTO LAS NOVELAS NEGRAS?

¿Por qué nos llaman tanto la atención las novelas de asesinatos, robos, terror psicológico o, lo que, comúnmente, llamamos novelas policiacas o novelas negras?

En la misma medida que nos atraen las historias truculentas, rechazamos en el mundo real esos hechos y a las personas que los llevan a cabo.

Es por eso que consideramos necesario recomendar un libro publicado en este año 2024 por Alianza editorial que ha llegado a la Red de Bibliotecas Municipales de Albacete; el título llama la atención, interpela a la persona que está leyendo el libro: "El demonio que hay en ti", y choca todavía más cuando leemos el subtítulo: una mirada compasiva a la crueldad humana desde la psiquiatría forense". Escrito por Gwen Adshead y Eileen Horne y traducido magistralmente al español por Violeta Radovich.



Gwen Adshead, psiquiatra forense y psicoterapeuta durante más de tres décadas, ha ejercido su oficio en instituciones penitenciarias y en hospitales de máxima seguridad en Inglaterra, incluido el hospital Broadmoor. Para darle forma al libro, ha trabajado mano a mano con Eileen Horne dramaturga y escritora.

Nos adentramos en la consulta de la doctora Adshead, a través de doce capítulos donde conoceremos a esas personas que han cometido diferentes crímenes; la mirada compasiva de la forense nos hace ser conscientes de que cualquiera, en condiciones extremas, podríamos ser capaces de cometer actos atroces.

Cada capítulo tiene un nombre de una persona que ha cometido algún delito y por el que cumple una condena, al mismo tiempo que está en tratamiento psiquiátrico con el fin de poder ayudarle a que asuma lo que ha hecho. A lo largo del libro va desmenuzando cada caso, nos habla de sus propios miedos e inseguridades como profesional y como persona, y va introduciendo una serie de notas sobra la historia de la psiquiatría forense y la necesidad de establecer un buen sistema público para cuidar de la salud mental y programas penitenciarios estructurados.

Llama la atención el proverbio inglés del que se sirven para el título del libro "Better the devil you know tan the devil you don't", literalmente *mejor el demonio conocido que el demonio por conocer*.

Y tú ¿conoces tus demonios interiores?

Y para las y los amante de la novela negra, aquí dejamos tres títulos publicados por Alfaguara y que han sido acogidos con muchos elogios por los lectores.

Alex Michaelides (1977) es un escritor británico de origen chipriota. Estudió Literatura Inglesa y Psicoterapia. Ha trabajado de guionista para el cine, y se ha convertido en uno de los autores de más éxito últimamente.

Su primera novela *La paciente silenciosa* (2019) ha sido leída por más de 6 millones de personas y será llevaba al cine próximamente. Esta novela se desarrolla en un psiquiátrico inglés The Grove. A través de un psicoterapeuta, Theo Faber, que debe tratar a Lara una pintora de éxito que ha asesinado a su marido y que no ha vuelto a hablar desde ese momento; nos adentramos en un mundo oscuro de obsesiones y traumas, donde los culpables no son los que parecen. A lo largo del libro resuenan los ecos de Alcestis la tragedia griega de Eurípides.

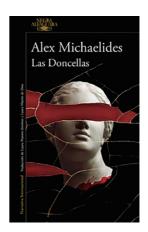
Las doncellas (2021) es su segunda novela, en esta historia la protagonista es Mariana, una terapeuta que está intentando recuperarse de la muerte de su marido Sebastián ahogado durante las vacaciones en una isla griega. La sobrina de ésta, Zoe, que está estudiando en Cambridge la llama porque han asesinado brutalmente a una compañera. Cuando Mariana acude a la universidad conocerá al profesor Fosca que imparte Filología Clásica y se rodea de un grupo de jóvenes estudiantes llamado "las Doncellas". El caso se complica cuando empiezan a aparecer más jóvenes asesinadas y unas extrañas tarjetas con textos en griego clásico pertenecientes a tragedias griegas.

Una mezcla de psicoanálisis y tragedia griega que nos lleva a un final inesperado.

La furia (2024). En esta tercera novela Michaelides rinde homenaje a Agatha Christie con la trama de este libro. Aura, una isla griega, donde se dan cita seis personajes, azotado por la furia, un fuerte viento griego que se cierne sobre la isla y la deja aislada. A partir de aquí, casi podemos imaginarnos lo que pasa, un asesinato y descubrir quién o quiénes son los culpables. En esta novela el autor vuelve a retomar mitos y tragedias clásicas, junto con algunos personajes y lugares de sus dos anteriores novelas.

¡Te esperamos en la Red de Bibliotecas Municipales de Albacete!







Queremos saber tu opinión

SI queréis que publiquemos vuestras opiniones, inquietudes, propuestas, ...etc. o queréis salir en una fotografía en próximos números de la Revista en vuestro ámbito de trabajo, podéis escribirnos al siguiente correo electrónico: secretariajunta@enferalba.com





Visita nuestra página web y accede al resumen de prensa diario disponible en la sección de comunicación. www.enferalba.com



